

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REPARACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SECTOR SAN LUIS, CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI 2593822

Ruc/código :	20609406322	Fecha de envío :	14/10/2023
Nombre o Razón social :	MA & JO CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	Hora de envío :	12:01:16

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección solicitamos que se amplie el número máximo de consorciados a 03 integrantes, y el porcentaje mínimo de participación que se reduzca a 10%, esto para garantizar la participación de empresas pequeñas. Se solicita ser claros al respecto y acoger la observación formulada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 24 Literal: 24.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante que a su solicitud del que se amplie el número máximo de consorciados a 03 integrantes y que se reduzca el porcentaje de participación, no podrá ser atendida ya que la entidad busca prever que las empresas que integren el Consorcio, reflejen solidez técnica y financiera, que permita igualmente prever la buena ejecución y culminación de la obra. Por lo que este en coordinación con el área no acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REPARACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SECTOR SAN LUIS, CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI 2593822

Ruc/código : 20609406322

Fecha de envío : 14/10/2023

Nombre o Razón social : MA & JO CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.

Hora de envío : 12:01:16

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores del Comité de Selección se está evidenciando una restricción desmedida en el requisito de experiencia del postor en la especialidad, puesto que para la ejecución de la presente obra se exige que el postor debe acreditar un monto facturado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicio de CONSULTORÍA de obras iguales o similares al objeto de contratación. Pese a que el presente proceso busca contratar un postor EJECUTOR DE OBRAS para la ejecución de esta, se observa que resulta limitativo, vulnerando los principios de libertad de concurrencia y competencia de los postores que son ejecutores de obras y tienen experiencia en ejecución de obras similares. Por todo ello, solicitamos que se suprima el requisito de experiencia en consultoría o en su defecto se considere también la experiencia del postor en la EJECUCIÓN DE OBRAS iguales o similares al objeto de contratación. Por lo que reiteramos se considere y acoja la presente observación o en su defecto se informará a las entidades competentes y se realizará apelaciones en perjuicio de la entidad y la población.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: C

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se indica al participante que este colegiado en concordancia con el area usuaura se modificara el error tipográfico indicando lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

por lo que este colegiado acoge parcialmente su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REPARACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SECTOR SAN LUIS, CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI 2593822

Ruc/código :	20495907768	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	Hora de envío :	09:00:43

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EN EL VALOR REFERENCIAL, RESPECTO AL LIMITE INFERIOR NO ES EL INDICADO YA QUE EL MONTO ADECUADO ES S/. 450,393.91 SE SOLICITA QUE EN ARAS DE UNA ADECUADA GESTIÓN Y PARA QUE NO HAYA CONTROVERSIAS RESPECTO AL MONTO SE SOLICITA CORREGIR DICHO ERROR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.3 **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante que el valor referencial al limite inferior si es el correcto indicado en las bases del procedimiento de selección S/ 450,393.92 valor calculado teniendo en consideracion el De acuerdo a lo señalado en el artículo 48 del Reglamento, estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal.
por lo que este colegiado no acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REPARACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SECTOR SAN LUIS, CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI 2593822

Ruc/código :	20495907768	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	Hora de envío :	09:00:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 6 SE REQUIERE EL PRESUPUESTO PERO AL ANALIZAR EL ANALISIS DE SUS GASTOS GENERALES (PUBLICADOS) SE INDICA QUE EL PORCENTAJE DE DICHO GASTOS ES DE 14.09 % MIENTRAS QUE EN EL PRESUPUESTO PUBLICADO DICE 13% ; SE SOLICITA CONFIRMAR CUAL ES EL INDICADO DE TAL MANERA QUE COINCIDAN DICHS PORCENTAJES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante que el porcentaje correcto de los GASTOS GENERALES ES DE 14.09% HABIENDO UN ERROR TIPOGRAFICO EN EL ARCHIVO PDF DEL PRESUPUESTO POR LO QUE EN LA ITEGRACIÓN DE LAS BASE SE INCLUIRA EL ARCHIVO CORREGIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REPARACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SECTOR SAN LUIS, CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI 2593822

Ruc/código : 20561415707

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : VIRGEN ASUNTA CONTRATISTAS E.I.R.L.

Hora de envío : 09:31:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

De la revisión de la Bases se advierte que: como Experiencia del postor en la especialidad se pide que el postor acredite con un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial por la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA, siendo esto incoherente con el objeto de la convocatoria que es para la EJECUCIÓN DE OBRA.

Solicitamos al comité de selección su aclaración o corrección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 33

Literal: C

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta al participante que este colegiado en concordancia con el area usuaura se modificara el error tipográfico indicando lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REPARACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SECTOR SAN LUIS, CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI 2593822

Ruc/código : 20608761994

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : ANGABA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

Hora de envío : 16:54:38

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

LITERAL B.2 ¿ EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE, SE SOLICITA ACREDITAR: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:

Al respecto las bases estandarizadas sostienen que: Asimismo, la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

Se observa, que con la finalidad de fomentar mayor concurrencia de participación de postores y tomando en cuenta las bases estandarizadas de Ministerio de Vivienda para saneamiento urbano se consulta si para el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA se aceptará también la experiencia acreditada como asistente de residente, asistente de supervisor y/o asistencia de inspector cumpliendo con la normativa correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 33

Literal: B.2

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante que el área usuaria es la responsable de la formulación de los términos de referencia, como lo establece el artículo 16 Requerimientos del TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES EL ESTADO por lo que deberán ceñirse a las bases, referido al cargo para el INGENIERO RESIDENTE DE OBRA. por lo que este colegiado no acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REPARACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SECTOR SAN LUIS, CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI 2593822

Ruc/código : 20608761994

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : ANGABA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

Hora de envío : 16:54:38

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

LITERAL B.2 ¿ EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE, SE SOLICITA ACREDITAR: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:

Se observa, que con la finalidad de fomentar mayor concurrencia de participación de postores y tomando en cuenta las bases estandarizadas de Ministerio de Vivienda para saneamiento urbano se consulta si para el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA se aceptará la experiencia acreditada en obras de saneamiento en general y/o obras de saneamiento como estaban definida la definición de obras similares del presente proceso de selección?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 33 Literal: B.2 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante que el área usuaria es la responsable de la formulación de los términos de referencia, como lo establece el artículo 16 Requerimientos del TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES EL ESTADO por lo que deberán ceñirse a las bases indicadas del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REPARACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SECTOR SAN LUIS, CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI 2593822

Ruc/código : 20608761994

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : ANGABA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

Hora de envío : 16:54:38

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

LITERAL C ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Indica que el postor deberá acreditar un monto facturado acumulado a una (1) vez el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de ña a presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda; considerando que el objeto de la convocatoria es una ejecución de obra, se solicita aclarar y corregir en caso corresponder para evitar confusiones dentro de los participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 33 Literal: C Página: 43-4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta al participante que este colegiado en concordancia con el área usuaria se modificara el error tipográfico indicando lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REPARACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SECTOR SAN LUIS, CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI 2593822

Ruc/código : 20608761994

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : ANGABA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

Hora de envío : 18:20:51

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

se solicita se sirva aclarar si los documentos para acreditar la CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE se presentara en la propuesta técnica o para la suscripción de contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 33 Literal: b.2 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica la participante que lo solicitado esta indicado en las bases del procedimiento de selección, por lo que este colegiado indica que el participante debe leer con detenimiento las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null